



INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA

**INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

MEMORANDO No. SCVS.IRM.DIC.2016.0241

PARA: ING. ELSA ORELLANA ROSARIO
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

DE: AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE REGIONAL DE MACHALA

FECHA: JUNIO 16 DE 2016.

ASUNTO: INGRESO A LA BASE DE DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ROCORMIN CIA. LTDA.

Estimada Ing. Orellana:

En virtud a lo señalado por la Ab. Gabriela Briones Cell en Memorando N.
SCV.IRM.UJ.2016.103 de junio 16 del presente año, dispongo realice el
ingreso a la base de datos de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ROCORMIN CIA. LTDA.

Atentamente,

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Karen

ADJUNTO: MEMORANDO N. SCV.IRM.UJ.2016.103 + T. 1270 +MOF. SCVS.IRM.UJ.2016.20.0106 + ESCRITURA PUBLICA
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ROCORMIN CIA. LTDA.



MEMORANDO No. SCV.IRM.UJ.2016.103

PARA: Ab. Carlos Murrieta Mora
Intendente de Compañías de Machala

DE: Ab. Gabriela Briones Celi
Especialista Jurídico Regional 1

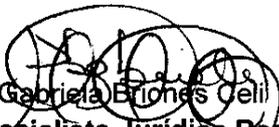
ASUNTO: Ingreso en base de datos Escritura Pública de Aumento de Capital y
Reforma de Estatuto Social de la **COMPAÑÍA ROCORMIN CIA. LTDA.**

FECHA: Junio 16, de 2016

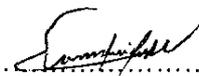
En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado las observaciones realizadas mediante Oficio Nro. SCVS. IRM.UJ.2016.20 00106 de fecha enero 26 de 2016, al remitir oficio en el que refiere, que se ha perfeccionado en la base de datos institucional la Cesión de Participaciones de la referida sociedad, constatando en la base de datos institucional la nómina de socios.

En tal virtud, me permito solicitarle disponga al área de Registro de Sociedades el ingreso de la mencionada, a la base de datos institucional.

Atentamente,


Ab. Gabriela Briones Celi
Especialista Jurídica Regional 1

FE DE RECEPCIÓN:


Ab. Carlos Murrieta Mora
Intendente de Compañías de Machala

T. 3034-2015/1270-2016
Adjuntos: Expedientillo

16 JUN 2016
11:32

PRIMER TESTIMONIO

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ROCORMIN CÍA. LTDA.-
DICIEMBRE 11 DE DICIEMBRE DE 2015.-----**



1
2
3
4
5
**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ROCORMIN CIA. LTDA.-----
CUANTÍA: US\$360.000.00.-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, el día de hoy **ONCE DE DICIEMBRE DEL**
8 **DOS MIL QUINCE**, ante mí, **ABOGADA DIANA ISABEL TAPIA**
9 **FRANCO NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN**
10 **GUAYAQUIL**, comparece la economista **ROSA ALEXANDRA**
11 **CORONEL ARIAS**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
12 casada, economista y domiciliada en la ciudad de Machala, de
13 tránsito por esta ciudad de Guayaquil. La compareciente
14 es mayor de edad, hábil en consecuencia para obligarse
15 y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de
16 haberme exhibido sus documentos de identificación.-
17 Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de
18 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**,
19 a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad,
20 para que sea elevada a escritura pública me presentaron la
21 Minuta y documentos habilitantes que son del tenor
22 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el
23 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual
24 conste el **aumento de capital y reforma del estatuto**
25 **social** de la compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.**, así
26 como también las demás declaraciones que se
27 contienen al tenor de las siguientes cláusulas:

1 **PRIMERA: OTORGANTE.**-Otorga la presente escritura
2 pública la Economista Rosa Alexandra Coronel Arias,
3 a nombre y en representación de la compañía **ROCORMIN**
4 **CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, debidamente
5 autorizada por la Junta General **Extraordinaria** de
6 Socios, celebrada el treinta de noviembre del dos
7 mil quince, tal como lo acredita con la copia de su
8 nombramiento inscrito y del acta que se acompañan,
9 para que usted, Señora Notaria, se sirva agregarlos
10 en la escritura a otorgarse, como documento habilitante.-
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a)** Por escritura pública
12 que autorizó el Notario Sexto del cantón Machala,
13 Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintitrés de agosto
14 del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil
15 del cantón Santa Rosa el cuatro de septiembre del dos
16 mil siete, debidamente aprobada, con todas las formalidades
17 legales, se constituyó la compañía bajo la denominación
18 **CAMARONERA ROCORMIN CIA. LTDA.**; b) Por escritura
19 pública que autorizó el Notario Sexto del
20 cantón Machala, el veintinueve de diciembre del dos mil
21 nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa
22 Rosa el veinte de mayo del dos mil diez debidamente
23 aprobada, con todas las formalidades legales, la compañía
24 aumentó su capital y reformó su estatuto social; c) Por
25 escritura pública que autorizó el Notario Sexto, el
26 once de noviembre del dos mil diez, e inscrita en
27 el Registro Mercantil del cantón Santa Rosa el trece de
28 diciembre del dos mil diez debidamente aprobada, con



1 todas las formalidades legales, la compañía reformó
2 el estatuto social referente al objeto social; **d)** Por
3 escritura pública que autorizó el Notario Sexto del
4 cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el
5 veintinueve de marzo del dos mil
6 doce, e inscrita en el Registro Mercantil del
7 cantón Santa Rosa el diez de julio del dos mil doce y en
8 el Registro Mercantil del cantón Machala el veintinueve
9 de junio del dos mil doce, debidamente aprobada,
10 con todas las formalidades legales, la compañía
11 cambió su domicilio de la ciudad de
12 Santa Rosa a Machala y reformó el estatuto social.

13 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
14 **DE ESTATUTO.-** La Junta General Extraordinaria de
15 Socios, con carácter universal de la compañía, en sesión
16 efectuada el treinta de noviembre del dos mil quince,
17 con el voto unánime de todos los socios de la Compañía,
18 ya que en dicha sesión estuvo presente y representada
19 la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió
20 aumentar el actual capital social que es de Un Mil
21 Dólares de los Estados Unidos de América, hasta
22 la suma de Trescientos Sesenta y Un Mil Dólares
23 de los Estados Unidos de América, es decir, efectuar
24 un aumento de Trescientos Sesenta Mil Dólares
25 de los Estados Unidos de América más, mediante
26 la emisión de Trescientos Sesenta Mil
27 participaciones sociales iguales, acumulativas
28 indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos



1 América cada una; y, además, resolvió también
2 reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, relativo
3 al capital social de la Compañía.- **CUARTA.- SUSCRIPCION**
4 **Y PAGO.-** La atribución de las Trescientas Sesenta
5 Mil nuevas participaciones sociales iguales,
6 acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados
7 Unidos de América cada una, correspondientes
8 al acordado aumento de capital fue realizada de
9 acuerdo con el detalle constante al efecto en el Acta
10 de la Sesión de la mencionada Junta General
11 Extraordinaria de Socios, con carácter universal,
12 celebrada el treinta de noviembre del dos mil quince,
13 en la que se resolvió también efectuar el pago del
14 cien por ciento(100%) de las nuevas participaciones
15 correspondientes al acordado aumento de capital,
16 mediante compensación de créditos.- **QUINTA.-**
17 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos
18 y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha
19 Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter
20 universal de la Compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.,**
21 la suscrita Economista **Rosa Alexandra Coronel**
22 **Arias,** a nombre y en representación de la Compañía
23 **ROCORMIN CIA. LTDA.,** en su calidad de Gerente
24 General, formula las siguientes declaraciones:
25 **Cinco. Uno.-** Aumentado el capital social de la compañía
26 **ROCORMIN CIA. LTDA.,** en la suma de Trescientos
27 Sesenta Mil Dólares de los Estados Unidos de
28 América, de tal manera que el capital social de



1 compañía sea de Trescientos Sesenta y Un Mil
2 Dólares de los Estados Unidos de América;
3 **Cinco. Dos.-** Reformado el Artículo Quinto del
4 estatuto social, en los siguientes términos: "**CAPITULO**
5 **SEGUNDO DEL CAPITAL, APORTACIONES Y**
6 **SOCIOS.- ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-**
7 **El Capital social de la compañía es de TRESCIENTOS**
8 **SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
9 **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 361.000,00), dividido en**
10 **Trescientas Sesenta y Un Mil (361.000) participaciones**
11 **sociales, iguales, acumulativas e indivisibles**
12 **de un valor nominal de Un Dólar de los Estados**
13 **Unidos de América cada una, numeradas de la**
14 **cero cero uno (001) a la Trescientas Sesenta**
15 **y Un Mil (361.000), inclusive, los certificados de**
16 **aportaciones se emitirán conforme lo establece**
17 **la Ley de Compañías, los mismos llevarán las**
18 **firmas del Presidente y Gerente General de**
19 **la compañía".- Cinco. Tres.-**En consecuencia se
20 eleva a escritura pública, por medio de la presente,
21 tal aumento de capital y reforma del estatuto social,
22 de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los
23 términos del Acta de la sesión de la Junta General
24 Extraordinaria de Socios ya referida del treinta de
25 noviembre del dos mil quince. Además declaro bajo
26 juramento que el Aumento de Capital en cuestión
27 se encuentra íntegramente suscrito y pagado
28 la forma indicada en la Cláusula anterior.-



1 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**-La suscrita Economista
2 Rosa Alexandra Coronel Arias, a nombre y en
3 representación de la Compañía **ROCORMIN CIA.**
4 **LTDA.**, en su calidad de Gerente General, declara
5 bajo juramento que su representada no es
6 contratista ni mantiene obligaciones pendientes
7 con el Estado ecuatoriano, ni de ninguna de
8 sus dependencias.- **SÉPTIMA: NACIONALIDAD.**-
9 Se deja constancia que los socios de la Compañía
10 **ROCORMIN CIA. LTDA.**, son de nacionalidad
11 ecuatoriana.- **OCTAVA.- HABILITANTES.**- Para los
12 efectos de la Cláusula Quinta de este instrumento,
13 inserte usted, Señora Notaria, en la escritura a
14 otorgarse el texto del acta de la sesión de
15 Junta General Extraordinaria de Socios referida
16 y que se acompaña y que consta en el Libro
17 respectivo, en la que se contienen las declaraciones
18 anteriores y la expresión de la voluntad de la
19 totalidad de los socios de la Sociedad, así como
20 el nombramiento que legitima mi intervención.-
21 **NOVENA- AUTORIZACIÓN LEGAL.**-Queda plenamente
22 autorizado el abogado Jackson Leiton Batioja
23 para que pueda realizar todas las diligencias legales
24 necesarias, a fin de que logre el perfeccionamiento
25 del presente acto societario.- Anteponga
26 agregue usted, Señor Notario, todo lo demás
27 que sea de estilo para la plena validez de la
28 escritura pública a otorgarse.- Firma abogado Jackson Leiton



LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ROCORMIN CIA. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR	VOTOS
— Ing. ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN	600	600	600
— ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS	80	80	80
— KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS	80	80	80
— ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA, representado por la Sra. JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR	150	150	150
— MARTIN SEBASTIAN CORONEL FIGUEROA, representado por la Sra. JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR	45	45	45
— MATEO ANDRES CORONEL FIGUEROA, representado por la Sra. JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR	45	45	45
TOTAL	1.000	1.000	1.000

Tales participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$ 1,00.= cada una.

Machala, 30 de noviembre del 2015/

Ing. Rommel E. Coronel Miñan
Presidente

Econ. Rosa A Coronel Arias
Gerente General - Secretaria





ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CON CARÁCTER UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA ROCORMIN CIA. LTDA., CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el segundo piso del edificio profesional center, de la urbanización ciudad del Sol de ésta ciudad, contando con la presencia de los siguientes socios de la compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.**: el Ing. **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, por sus propios derechos, como propietario de **600** participaciones; la Econ. **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS**, por sus propios derechos, como propietaria de **80** participaciones; la Srta. **KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS**, por sus propios derechos, como propietaria de **80** participaciones; el menor de edad **ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA**, como propietario de **150** participaciones, debidamente por su señora madre, Sra. **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR**; el menor de edad **MARTIN SEBASTIAN CORONEL FIGUEROA**, como propietario de **45** participaciones, debidamente por su señora madre, Sra. **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR**; y, el menor de edad **MATEO ANDRES CORONEL FIGUEROA**, como propietario de **45** participaciones, debidamente por su señora madre, Sra. **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR**.

550
180
180

Como los socios presentes en esta sesión representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$1.000), dividido en 1.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisible de US\$1,00 cada una, éstos han resuelto por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con carácter UNIVERSAL de Socios en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes para tratar y resolver los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía;
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social; y,
3. Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para que legalice las decisiones que adopte la presente junta.-

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Extraordinaria de

General Universal



Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión su titular, Ing. **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, actuando en la Secretaría la Econ. **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS**, Gerente General de la compañía.

Se deja constancia de que la suscrita Secretaria de esta Junta formulé la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente considerando que en esta sesión se encuentra presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la sesión y concede el uso de la palabra al Gerente General, quien manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales los socios están debidamente informados con anterioridad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter universal. Para tratar el **primer punto del orden del día**, se concede el uso de la palabra a la Gerente General, quien manifiesta que es conveniente se efectúe el aumento del capital social de la compañía en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **Trescientas Sesenta Mil** nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas en el cien por ciento por compensación de créditos, para lo cual solicite se tome un decisión al respecto.

La Junta General luego de deliberar ampliamente sobre lo manifestado por la gerente General, resuelve por unanimidad, Aumentar el capital social de la compañía, en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **Trescientas Sesenta Mil** nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital social de la compañía pasa a ser de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **Trescientas Sesenta y Un Mil** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.



Se deja constancia que en virtud de la renuncia parcial del derecho de preferencia de suscribir participaciones por parte del menor de edad, **ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA**, en favor de los menores **MARTIN SEBASTIAN CORONEL FIGUEROA**, y **MATEO ANDRES CORONEL FIGUEROA**, las Trescientas Sesenta Mil participaciones provenientes del acordado aumento de capital, son suscritas de acuerdo al siguiente detalle:

- Al Ing. **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, se le atribuyen o suscribe **DOSCIENTAS DIECISEIS MIL (216.000)** Participaciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de Doscientos Dieciséis Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 216.000,00), por compensación de créditos;
- A la Econ. **ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS**, se le atribuyen o suscribe **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTAS (28.800)** Participaciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de Veintiocho Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 28.800), por compensación de créditos;
- A la Srta. **KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS**, se le atribuyen o suscribe **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTAS (28.800)** Participaciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de Veintiocho Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 28.800), por compensación de créditos;
- Al menor de edad **ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA**, quien comparece representado por su señora madre, Sra. **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR** se le atribuyen o suscribe **VEINTIOCHO MIL SETECIENTAS TREINTA (28.730)** Participaciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de Veintiocho Mil Setecientos Treinta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 28.730), por compensación de créditos;
- Al menor de edad **MARTIN SEBASTIAN CORONEL FIGUEROA**, quien comparece representado por su señora madre, Sra. **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR** se le atribuyen o suscribe **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO (28.835)** Participaciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de Veintiocho Mil Ochocientos Treinta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 28.835), por compensación de créditos;
- Al menor de edad **MATEO ANDRES CORONEL FIGUEROA**, quien comparece representado por su señora madre, Sra.



JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR se le atribuyen o suscribe **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO (28.835)** Participaciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de Veintiocho Mil Ochocientos Treinta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 28.835), por compensación de créditos;

Así mismo la Junta deja constancia y con la misma unanimidad resuelve ratificar los préstamos otorgados a la compañía por los socios de la misma, los cuales no han generado interés alguno.

Inmediatamente se entra a conocer y resolver el **segundo punto del orden del día**, y el Presidente concede el uso de la palabra a la Gerente General, quien indica a la sala que una vez que se ha resuelto el aumento de capital de la compañía, como consecuencia, se debe reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía.

La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad de votos, reformar el artículo Quinto del Estatuto Social en los siguientes términos:

“CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL, APORTACIONES Y SOCIOS.- ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 361.000,00), dividido en Trescientas Sesenta y Un Mil (361.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la Trescientas Sesenta y Un Mil (361.000), inclusive, los certificados de aportaciones se emitirán conforme lo establece la Ley de Compañías, los mismos llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía”.

En relación al **tercer punto del orden del día**, la junta resuelve por unanimidad de votos, autorizar al representante legal de la compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital social y reforma del estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstala que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas, cuarenta y dos minutos firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

Ing. Rommel E. Coronel Miñan
Presidente

Econ. Rosa A Coronel Arias
Gerente General - Secretaria

Los Socios

Econ. Rosa A Coronel Arias

Srta. Kristell Fernanda Coronel Arias

p. Rommel Santiago Coronel Figueroa
Martin Sebastián Coronel Figueroa y
Mateo Andrés Coronel Figueroa

Sra. Jessica Sophia Figueroa Aguilar



Machala 10 de noviembre de 2015

Econ.
ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS
Ciudad.-

Estimada señora:

Cúmpleme en informarle que mediante Junta Universal de Socios, de fecha 9 de noviembre de 2015, se designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.**, por un periodo de **CINCO AÑOS**. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

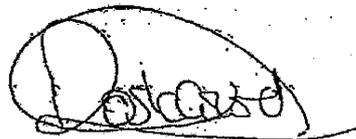
Sus deberes y atribuciones constan en el art. **VIGÉSIMO QUINTO** de la Escritura Pública de Constitución de la compañía que fue otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Machala, Ab. Luis Zambrano Larrea el 23 de agosto del año 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa el 4 de septiembre del año 2007. La compañía cambió su domicilio de la ciudad de Santa Rosa a la ciudad de Machala, mediante Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto otorgada ante Notario Público Sexto del cantón Machala, Ab. Luis Zambrano Larrea el 29 de marzo del año 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 29 de junio del año 2012.

De usted atentamente,



Ing. Rommel Coronel Miñan
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ROCORMIN CIA. LTDA.**
Machala, 10 de noviembre de 2015.



Eco. Rosa Alexandra Coronel Arias
C.C.:0703122903



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6668



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1139
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

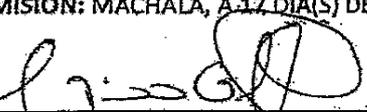
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ROCORMIN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN:	0703122903
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 17 DÍ(A)S DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO BISO 1 OF. 48





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791728797001
RAZON SOCIAL: ROCORMIN CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA
CONTADOR: BALCAZAR AÑAZCO RAQUEL ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 04/09/2007
FEC. INSCRIPCION: 31/10/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: CIUDAD DEL SOL Número: S/N Edificio: PROFESSIONAL CENTER Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE AL PASEO SHOPPING Telefono Domicilio: 072797012 Celular: 0995955928 Email: rocormin@hotmail.es Telefono Trabajo: 072797200

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES RENTAS INTERIAS
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: ABIERTOS: 2
JURISDICCION: ZONA 7 EL ORO CERRADOS: 0



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificados de inscripción originales presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha, 20 MAY 2015
 Firma del Servidor Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: VACM040906

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 20/11/2015





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791728797001
RÁZON SOCIAL: ROCORMIN CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 04/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALÁ Parroquia: MACHALA Ciudadela: CIUDAD DEL SOL Número: S/N Referencia: FRENTE AL PASEO SHOPPING Edificio: PROFESSIONAL CENTER Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072797012 Celular: 0995855928 Email: rocormin@hotmail.es Telefono Trabajo: 072797200

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.:** 19/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: ROCORMIN CIA LTDA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JUMON (SATELITE) Número: S/N Referencia: STIO LAS CASITAS JUNTO A CAMARONERA DE DRA MARCIA AÑAZCO Telefono Trabajo: 072944041 Email: rocormin@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

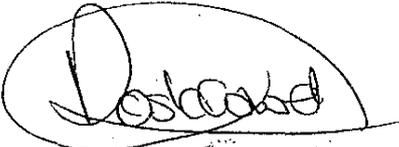
Usuario: VACM040906

Lugar de emisión: MACHALAVV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 20/11/2015 15:57:20

1 **Batioja, registro profesional cero nueve - dos cero cero ocho**
2 **-cuatro cuatro ocho".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ELEVO A**
3 **ESCRITURA PUBLICA.-** Es copia.- Leída que le fue la presente
4 escritura ala compareciente de principio a fin por mí, la Notaria,
5 ésta la apruebay suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

6 **p. ROCORMIN CIA. LTDA.**

7 **RUC: 0791728797001**

8
9 

10 **Econ. ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS**

11 **GERENTE GENERAL**

12 **C.C.: 0703122903**

13

14

15

16


Ab. Diana Isabel Tapia Franco

17

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA

18

CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, **ABOGADA DIANA ISABEL TAPIA FRANCO**
NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON
GUAYAQUIL en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**,
que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento.


Ab. Diana Isabel Tapia Franco

Notaria Titular Septuagésima Segunda del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000001260



20150901072P00560

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901072P00560					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ROCORMIN CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	079172879700 1		GERENTE GENERAL	ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOLIVAR/SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		360000.00					

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000013098



20150701006O01592

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701006O01592

MATRIZ	
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	5537

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCORMIN CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791728797001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2015001072P00560

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com

1 **RAZÓN:** De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial, tomo nota de
2 la escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de**
3 **Estatuto Social de la Compañía Rocormin Cia. Ltda,** de
4 fecha once de diciembre del 2015, autorizada ante la Notaria
5 Septuagésima Segunda del cantón Guayaquil, Abogada Diana
6 Isabel Tapia Franco, al margen de la matriz de Constitución
7 de la **Compañía Camaronera Rocormin Cia. Ltda,** con fecha
8 el veintitrés de Agosto del año dos mil siete, autorizada por el
9 Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón
10 Machala, cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, 17 de diciembre del 2015.


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



TRÁMITE NÚMERO: 7324



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (N° ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5267
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	475
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703122903	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

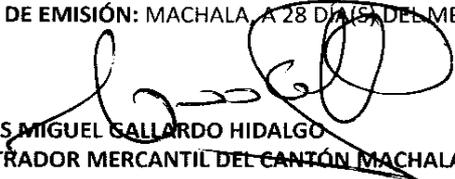
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /GUAYAQUIL /11/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ROCORMIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL A FOJA N°5556, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2012.- AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ROCORMIN CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48